

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR



ESTRATEGIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL VIGENCIA 2017

Septiembre 2017

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
2.1 Objetivo General	6
2.2 Objetivos Específicos	6
3. ELEMENTOS INDISPENSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	6
3.1 Marco Normativo	6
3.2 Referentes Institucionales	8
3.3. Circulación y disponibilidad de la Información clave en lenguaje claro	12
3.4. Grupos de interés y necesidades de información	14
3.5. Interacción	15
3.6. Incentivos	16
4. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES.....	17
4.1. Espacios presenciales de Rendición de Cuentas	17
4.2. Mecanismos alternativos de rendición de cuentas	20
5. EVALUACIÓN	21
6. CRONOGRAMA Y AGENDA DE ENCUENTROS REGIONALES.....	23
7. ANEXOS	25
7.1. Formato de inscripción de preguntas	25
7.2. Formato de encuesta de evaluación.....	26



1. ANTECEDENTES

La Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el documento CONPES 3654 de 2010, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

Conforme a esta Política la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia 2017, permite que ésta entidad cumpla con la obligación que tienen las entidades estatales que hacen parte de la Rama Ejecutiva, de dar a conocer a los ciudadanos las acciones de la administración nacional, regional y local, y así mismo, le permite al Estado explicar el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de las estrategias y los mecanismos para darle cumplimiento a las funciones estatales que rijan la materia.

El proceso de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura de cualquier Estado, trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública, como quiera que su actuar debe regirse por los principios que fundamentan la función administrativa, con el fin de que las mismas eleven sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, optimizando la gestión y el direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

Para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de que la fuente principal de la gestión, es decir las entidades, informen respecto de los resultados obtenidos en ejercicio de sus funciones, contribuyendo a ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social (DAFP "Manual Único de Rendición de Cuentas" 2014: 6-7), el cual comprende la posibilidad de solicitar información y realizar la evaluación de la gestión. Lo anterior, con el fin de buscar la transparencia en la gestión de la administración pública.

Así mismo el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAYAC- para la vigencia 2017 de la Agencia de Desarrollo Rural, contempla cinco componentes principales: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2. Racionalización de Trámites, **3. Rendición de Cuentas**, 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. De acuerdo con lo consignado en el mencionado documento, la Rendición de Cuentas "debe concebirse como un proceso en el cual las Entidades de la Administración Pública Nacional y Territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48



de la Ley 1757 de 2015”. (Agencia de Desarrollo Rural, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, 2017: 11).

Así las cosas, y en cumplimiento a lo señalado en el PAYAC, se presenta la estrategia Anual de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural para su implementación.

Aunado a lo anterior, es pertinente señalar que el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998 “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del Orden Nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, dispone que “Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”. De otra parte, de conformidad con el Artículo 78 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) “todas las entidades y organismos de la Administración Pública”... “tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.

En observancia y cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, la Agencia de Desarrollo Rural, ha considerado pertinente surtir acciones de rendición de cuentas, para presentar su gestión y resultados. Lo anterior, con el objeto de facilitar el derecho que tiene la comunidad de ejercer control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público, de manera permanente y transversal.

Al respecto, el 7 de noviembre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, participó de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual se presentó el informe de gestión del sector agropecuario. En la mencionada audiencia, el Presidente de la Agencia presentó el balance de gestión y destacó el trabajo realizado en el empalme con el hoy extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER. Adicionalmente, el 19 de diciembre de 2016 el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, realizó un balance de gestión dirigido a los funcionarios de la entidad, acción que posibilitó que los colaboradores de la Agencia, conocieran de mi primera mano cómo se está desarrollando la entidad de la que hacen parte.

Siguiendo los lineamientos para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, establecidos en el “Manual Único de Rendición de Cuentas”, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, se tuvieron en cuenta los siguientes pasos para la elaboración de esta estrategia:

- (i) Análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad
- (ii) Definición del objetivo, la meta y las acciones para desarrollar la estrategia
- (iii) Implementación de las acciones programadas
- (iv) Evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas se enfoca en acciones encaminadas a:

- (i) Informar: Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión realizada, el resultado obtenido y el cumplimiento de los compromisos y las metas misionales, que deberán estar asociados con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- (ii) Usar un lenguaje comprensible para el ciudadano, generando información de calidad, que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, realizable, procesable y disponible.
- (iii) Generar diálogo: Se realizará mediante la sustentación, explicación y argumentación, y la generación de respuesta a las dudas e inquietudes formuladas a la Administración Pública.
- (iv) Promover incentivos mediante la planeación de acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas. (Ibíd.: 12)

Teniendo en cuenta las recomendaciones del manual Único de Rendición de Cuentas, para lograr un verdadero ejercicio de Rendición de Cuentas, la Oficina de Comunicaciones, con el insumo técnico que facilite la Oficina de Planeación, será la encargada de preparar los formatos para la presentación del Presidente de la Agencia, como principal vocero de la Rendición de cuentas directamente ante la comunidad. Así mismo utilizará los medios de divulgación institucionales definidos en la Estrategia de Comunicación Institucional, así como unos medios adicionales dispuestos especialmente para este fin y que se señalan más adelante en este documento.

Para la vigencia 2017, se llevarán a cabo las siguientes actividades: encuentros regionales denominados “Desarrollo Rural Integral entre todos” y una audiencia pública participativa del nivel nacional.

Los encuentros regionales son espacios que buscan promover el diálogo regional frente a los avances y retos del desarrollo rural en los territorios. Durante el ejercicio de estos, la Agencia entregará información relevante a los asistentes, se abrirá un espacio para que estos formulen sus inquietudes y se les dé respuesta por parte de la Agencia. Adicionalmente se desarrollará un

conversatorio para que un grupo de beneficiarios de los programas de la Agencia comparta su experiencia e inspire y oriente a otros potenciales beneficiarios.

Por otra parte, la audiencia pública participativa del nivel nacional, se realizará con posteridad a los encuentros regionales, será un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evaluará la gestión de los planes y políticas ejecutadas por la Agencia de Desarrollo rural.

2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1 Objetivo General

Garantizar los canales y mecanismos óptimos para informar, divulgar y dar a conocer la gestión, resultados y retos de la Agencia de Desarrollo Rural, en la vigencia 2017, que garanticen el ejercicio del control social a la Administración, en procura de mejorar el objeto misional en condiciones de confianza y transparencia entre la Agencia, la ciudadanía en general y demás actores interesados.

2.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer la confianza pública, definiendo espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Garantizar canales de información apropiados, que permitan la interacción con los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- Definir espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Favorecer el diálogo ciudadano y su interacción con la Agencia de Desarrollo Rural, para el mejoramiento de las estrategias, proyectos, planes y programas a cargo de la entidad.

3. ELEMENTOS INDISPENSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 Marco Normativo

Norma	Descripción de la norma
Constitución Política de Colombia	Artículo 23, que hace alusión al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos. Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos

	públicos. Artículo 209, referente a la función administrativa y a los principios en que se fundamenta.
Ley 190 de 1995	Normas tendientes a preservar la moralidad pública y erradicar la corrupción administrativa.
Ley 489 de 1998	“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. Artículo 3: Principios de la función administrativa. Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública. Artículo 32: Democratización de la administración pública. Artículo 33: Audiencias públicas Artículo 34: Ejercicio del control social. Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.
Ley 594 de 2000	“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. Artículo 11: Conformación archivos públicos. Artículo 19: Soporte documental. Artículo 21: Programas de gestión documental. Artículo 27: Acceso y consulta de documentos
Ley 734 de 2002	En la cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
Ley 850 de 2003	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”. Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
Ley 962 de 2005	“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”. Artículo 8: Entrega de información.
Ley 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades. Artículo 8: Deber de información al público. Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Establece que “Todas las entidades y organismos de la administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1757 de 2015	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Título IV de la Rendición de Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
Decreto Ley 0019 de 2012	“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.
Decreto 2482 de 2012	“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.” Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su

	acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.
CONPES 3649 de 2010	“Política nacional de servicio al ciudadano” Busca coordinar las acciones a cargo del Estado requeridas para contribuir al fortalecimiento de la confianza y a la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Administración Pública Nacional.
CONPES 3650 de 2010	“Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea” Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.
CONPES 3654 de 2010	“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”. Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
Manual Único de Rendición de Cuentas	El objetivo es “ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.

3.2 Referentes Institucionales

La rendición de cuentas busca dar a conocer a la ciudadanía y a los beneficiarios los referentes institucionales con los que cuenta la Agencia y el sector, para trabajar de manera conjunta en el logro de los objetivos estratégicos trazados. Así las cosas, esta estrategia se alienará con la misión, visión y líneas estratégicas de la Agencia de Desarrollo Rural.

Misión: La Agencia de Desarrollo Rural tiene como misión la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial, para contribuir a la transformación del campo colombiano.

Visión: En 2030 la Agencia de Desarrollo Rural será reconocida por haber generado condiciones para la transformación del sector rural colombiano, logrando que los pobladores rurales mejoren su calidad de vida, mediante actividades competitivas y sostenibles, y por haber forjado las capacidades para una eficiente gestión del desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Líneas estratégicas:

Actualmente, la Agencia de Desarrollo Rural, ha enfocado su gestión en tres líneas estratégicas:

- Reglamentación e implementación del modelo de operación.
- Implementación de la intervención territorial.
- Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país”

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país” establece en su componente de “Buen Gobierno” seis (6) objetivos: 1. Fortalecer la articulación Nación-territorio; **2. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas**; 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa; 4. Optimizar la gestión de la información; 5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos; y 6. Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional.

Esta estrategia de rendición de cuentas se alinea específicamente con en el objetivo 2 “**Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas**”, en el cual se determinan los principales lineamientos de política e instrumentos para promover la transparencia, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, entre los cuales se de destacan los siguientes instrumentos para rendición de cuentas:

Tipo de instrumento	Denominación
Lineamiento de política	Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos (CONPES 3654-2010)
Normativo	Reglamentación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Decreto 103 de 2015)
Normativo	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712/2014)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país” 2015: 576.

Alineación con el plan estratégico sectorial:

La Agencia de Desarrollo Rural como entidad perteneciente al sector Agropecuario, tiene como marco el Plan Estratégico Sectorial, elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como cabeza de sector. Este Plan Estratégico Sectorial cuenta con dos clases de objetivos: los objetivos misionales y los objetivos de buen gobierno. Dentro de los objetivos de buen gobierno, y para fines de este documento, se encuentran:

Estrategia Transversal	Objetivo Misional	Estrategias
BUEN GOBIERNO	Objetivo 2. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas	a. Implementar la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA)
	Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa	c. Gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano

Alineación con el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural

Esta estrategia se alinea con el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Desarrollo Rural, específicamente con la Línea Estratégica 3: “Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información”. La cual busca, entre otras cosas: “La aplicación de planes institucionales en áreas vertebrales para la operación de la entidad, sus compromisos con las prácticas de lucha contra la corrupción y de sus acciones de transparencia, la oportuna implementación del control interno y de adhesión al código de Buen Gobierno resultan de vital relevancia para la conformación de una entidad nueva que tiene la obligación de marcar notorias diferencias con sus antecesoras”. (Agencia de Desarrollo Rural, “Plan Estratégico Institucional” 2017: 83)

Alineación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 de la Agencia de Desarrollo Rural:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAYAC- de la Agencia de Desarrollo Rural, en su tercer componente, “Rendición de Cuentas” establece las actividades que se van a realizar durante el año 2017, por lo cual, esta estrategia estará en completa articulación y sintonía con dicho plan y las actividades que en el mismo se establecieron, las cuales son:

Subcomponente	Actividades	Sub actividades	Meta	Indicador	Entregable y/o soporte	Responsable	Responsable de Apoyo	Fecha fin
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Consolidar y publicar el informe de gestión en el portal web de la entidad		100	% del informe de gestión elaborado y	Informe de gestión	Oficina de Planeación	Oficina de Comunicaciones	31/01/2017
	Consolidar datos, entregar oportunamente y enviar informe al Congreso		100	% del informe al congreso consolidado y enviado	Informe al Congreso	Oficina de Planeación	Oficina de Comunicaciones	10/04/2017
	Diseñar una estrategia de Rendición de cuentas	Definir un plan de trabajo Identificar los distintos tipos o grupos potenciales poblacionales de interés	100	% De elaboración y publicación de la estrategia de	Acta del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo Estrategia de Rendición de cuentas	Oficina de Comunicaciones	Oficina de Planeación	31/07/2017 31/07/2017

Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Realizar campañas para incentivar la participación en la Rendición de cuentas		1	# de campañas para incentivar la participación en la Rendición de cuentas realizadas	Campaña de incentivos	Oficina de Comunicaciones		30/10/2017
Evaluación y realimentación a la gestión institucional	Realizar una encuesta en la audiencia de Rendición de cuentas que mida el contenido y la forma en que se desarrolló		100	% Encuestas aplicadas	Encuesta aplicada	Oficina de Comunicaciones		15/12/2017
	Realizar un (1) informe de evaluación de la estrategia		1	# informe realizado	Informe de evaluación de Rendición de cuentas	Oficina de Comunicaciones		31/12/2017

3.3. Circulación y disponibilidad de la Información clave en lenguaje claro

El Gobierno Nacional, liderado por el Departamento Nacional de Planeación, promueve el uso del lenguaje claro y comprensible, como una estrategia para garantizar la claridad, utilidad, accesibilidad, oportunidad y coherencia de la información que se ofrece a los ciudadanos.

La Agencia de Desarrollo Rural, promoverá ejercicios de rendición de cuentas que verdaderamente lleguen a los ciudadanos (en particular campesinos y habitantes de la ruralidad colombiana) a través del acceso a información pertinente y cercana, tratando los temas inherentes a la gestión pública y mediante mecanismos y canales que faciliten el acceso, la comprensión y la interacción con la misma.

Para efectos de clasificar, consolidar y presentar la información a presentar en la rendición de cuentas, se tendrán en cuenta los temas y contenidos considerados relevantes en el marco de la gestión pública, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y en la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–.

Adicionalmente, la Agencia tendrá en cuenta los siguientes temas, aspectos y contenidos al momento de rendir cuentas a la ciudadanía en su Audiencia Pública:

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior.
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.
	Programas y proyectos en ejecución	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha.
Gestión	Informes de Gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión:	Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Gestión misional y de gobierno.	
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	
Gestión del Talento Humano.			
Eficiencia Administrativa.			
	Gestión Financiera.		
	Metas e Indicadores de Gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha.
	Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.	Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de acción de la entidad ante la calificación.
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.	Información actualizada de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	a partir de la evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.	Planes de mejoramiento de las entidades.

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas 2014: 17.

Aunado a lo anterior, en los espacios de Encuentros Regionales que realizará la Agencia, se tratarán los siguientes temas:

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES
Cumplimiento de metas	Programas y proyectos en ejecución	Avances en los Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. Asistencia técnica en el desarrollo rural integral. Avances en adecuación de tierras en el desarrollo rural integral. Avances en el fortalecimiento a la asociatividad en el desarrollo rural integral. Avances en los proyectos productivos recibidos por el extinto INCODER.

3.4. Grupos de interés y necesidades de información

Para efectos de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural, se tomó como referencia a los públicos objetivos identificados en la Estrategia de Comunicaciones de la Agencia, los cuales son los destinatarios de la ejecución de las políticas y de la estrategia de comunicación. Así mismo se tuvieron en cuenta los lineamientos de la “Guía para la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés”, estableciéndose públicos a nivel interno y externo:

Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Directivo • Directivos • Funcionarios Sede Nacional y Unidades Técnicas Territoriales • Contratistas Sede Nacional y Unidades Técnicas Territoriales • Sindicatos
Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos en general • Habitantes rurales • Grupos étnicos • Asociaciones • Pequeños y medianos productores • Gremios del sector • Periodistas • Entidades públicas y privadas nacionales e internacionales del sector • Entes de Control • Potenciales proveedores • Veedurías ciudadanas y ONG's

Para el público externo se identificaron los siguientes temas de interés:

- Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.
- La asistencia técnica en el desarrollo rural integral.
- Adecuación de tierras en el desarrollo rural integral.
- Apoyo a la comercialización en el desarrollo rural integral.
- Activos productivos en el desarrollo rural integral.
- Asociatividad en el desarrollo rural integral.
- Oportunidades de sinergias, articulación, cofinanciación y capacitación, entre otros para el desarrollo rural integral en los territorios.
- Participación ciudadana, control social, veeduría ciudadana, movilización social y rendición de cuentas para el desarrollo rural integral
- Servicios, planes programas, proyectos, estrategias y eventos en el desarrollo rural integral.

3.5. Interacción

De acuerdo con lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el diálogo entre entidades públicas y ciudadanía se genera a través de “prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información; dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales - generales, segmentados o focalizados - o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo, generando la posibilidad de interacción, pregunta - respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación”.

Para garantizar lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural utilizará una estrategia pedagógica para el desarrollo de la rendición de cuentas, la cual buscará divulgar la información misional a través de diversos medios de comunicación, así como ampliar el acceso a nuevas oportunidades de empoderamiento de la población objetivo mediante su interacción con la Agencia en la ejecución de proyectos como un asunto de vital importancia para mejorar las condiciones de los habitantes rurales.

Para ello la Agencia dispondrá de:

- Audiencia pública participativa: Evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos en donde se evalúa la gestión gubernamental, en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en un periodo determinado; estas audiencias se realizan con el fin de garantizar los derechos ciudadanos (DAFP, Manual Único de Rendición de Cuentas 2014: 46).

- Encuentros regionales: Encuentro de actores o ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un territorio específico. En estas reuniones se establece una agenda de discusión amplia que involucra actores de un territorio que sea considerado una región (Ibíd.).
- Canales para que los ciudadanos interesados puedan hacer sus comentarios, preguntas y/o sugerencias sobre la información disponible (Para mayor información por favor remitirse al numeral 4.1 del presente documento).
- Informe publicado vía web para dar respuesta a los comentarios, preguntas y/o sugerencias de los ciudadanos.
- Espacios de respuesta de la Agencia a los comentarios, preguntas y/o sugerencias de los ciudadanos interesados
- Espacios de planeación estratégica y mejoramiento del direccionamiento de la gestión que garanticen tener en cuenta el resultado de los comentarios, preguntas y/o sugerencias realizadas por los ciudadanos en los ejercicios de rendición de cuentas.

3.6. Incentivos

Conforme a lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su manual único de rendición de cuentas, se incentiva la participación significativa de los diferentes actores interesados a través de acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos. “Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias” (Ibíd.: 49).

En virtud a lo anterior la Agencia garantizará incentivos que:

- Motiven a nivel interno, a la participación activa de los funcionarios y colaboradores en los ejercicios de rendición de cuentas. Para tal fin, a través de la Secretaría General, se gestionarán incentivos asociados a los Planes de Bienestar para los servidores públicos tales como correos de reconocimiento y mención especial en el día del servidor público, entre otros.
- Motiven a nivel externo, a los beneficiarios directos, su participación significativa en los ejercicios de rendición de cuentas. Para tal fin, a través de las Vicepresidencias misionales se gestionarán incentivos asociados a reconocimientos a beneficiarios que participen, basados en aspectos de la oferta institucional que puedan convertirse en un

estímulo, tales como capacitaciones, invitaciones a eventos o espacios de interacción que propendan por el fortalecimiento de sus proyectos. En particular la participación de un usuario destacado por cada Unidad Técnica Territorial en la Audiencia Pública Participativa del nivel nacional.

- Motiven a nivel externo, a la ciudadanía en general, su participación significativa en los ejercicios de rendición de cuentas. Para tal fin, a través de la Oficina de Comunicaciones, se estimulará y reconocerá la participación ciudadana a través de redes sociales y se dará reconocimiento protagónico en los medios institucionales a los ciudadanos que participen respetuosa, activa y significativamente.

4. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Toda vez que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión, acción que lleva implícita el ejercicio de participación ciudadana, que se surte dentro del ciclo de la gestión pública, el cual está caracterizado por la promoción del diálogo y que se constituye en una expresión de control social; éste debe materializarse en productos y actividades concretas que permitan, a través de metodologías adecuadas, llegar de manera asertiva y oportuna a los beneficiarios.

Por lo anterior se proponen dos tipos de espacios de encuentro:

4.1. Espacios presenciales de Rendición de Cuentas

4.1.1. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas del nivel nacional

El Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública, señala que se entenderá la audiencia pública como “un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos en donde se evalúa la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en un periodo determinado; estas audiencias se realizan con el fin de garantizar los derechos ciudadanos” (Ibíd.: 46).

Se realizarán las siguientes acciones:

Producto	Actividades	Responsable	Tiempos
Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas del nivel nacional	1. Seleccionar una fecha y lugar para la realización de un evento de carácter nacional.	1. Presidencia	1. Dos (2) meses antes de la fecha de realización de la audiencia.
	2. Seleccionar los contenidos y producir un informe nacional de rendición de cuentas.	2. Presidencia /Oficina de Planeación	2. Dos (2) meses antes de la fecha de realización de la audiencia.
	3. Recolectar la información requerida para la audiencia pública de rendición de cuentas.	3. Oficina de Planeación /Todas las dependencias	3. Dos (2) meses antes de la fecha de realización de la audiencia.
	4. Ejecutar una estrategia de sensibilización, divulgación, información e interacción para el proceso de rendición de cuentas, dirigida a los públicos interesados.	4. Oficina de Comunicaciones / Secretaría General – Funciones de participación ciudadana.	4. Un (1) mes antes de la fecha de realización de la audiencia.
	5. Publicar y divulgar el informe para propiciar la participación ciudadana.	5. Oficina de Comunicaciones. / Secretaría General – Funciones de participación ciudadana.	5. Mínimo quince (15) días antes de la fecha de realización de la audiencia.
	6. Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas de acuerdo con mecanismos y metodologías previstas para tal fin.	6. Oficina de comunicaciones / Secretaría General – Funciones de participación ciudadana.	6. En la fecha seleccionada, antes de culminar la vigencia fiscal.
	7. Recolectar las preguntas que surjan en desarrollo de la audiencia	7. Oficina de comunicaciones / Secretaría General – Funciones de participación ciudadana.	7. En la fecha de realización de la Audiencia.
	8. Responder las preguntas en desarrollo de la audiencia y/o enviar las respuestas a los interesados posteriormente.	8. Presidencia / Oficina de Planeación.	8. En la fecha de realización de la Audiencia o máximo un mes después de ésta.
	9. Realizar una evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas.	9. Secretaría General – Funciones de participación ciudadana.	9. En la fecha de realización de la Audiencia.
	10. Realizar el informe de	10. Secretaría General	10. Un (1) mes después de

	evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas	– Funciones de participación ciudadana.	realización de la Audiencia.
--	--	---	------------------------------

4.1.2. Encuentros Regionales “ Desarrollo Rural Integral entre Todos”

El Manual Único de Rendición de Cuentas los define como aquellos espacios en los cuales se involucran actores de un territorio que sea considerado una región.

Producto	Actividades	Responsable	Tiempos
Encuentro regional	1. Seleccionar una fecha y lugar para la realización de un evento en algún municipio de la UTT.	1. Presidencia	1. Un (1) mes antes de la fecha de realización del encuentro
	2. Seleccionar los contenidos territoriales y producir un informe territorial.	2. Presidencia/ Oficina de Planeación / Dirección UTT	2. Un (1) mes antes de la fecha de realización del encuentro.
	3. Recolectar la información requerida para el encuentro.	3. Oficina de Planeación /Todas las dependencias	3. Un (1) mes antes de la fecha de realización del encuentro.
	4. Ejecutar una estrategia de sensibilización, divulgación, información e interacción para el proceso de rendición parcial de cuentas, dirigida a los públicos territoriales, teniendo en cuenta sus características de dispersión y acceso a medios.	4. Oficina de Comunicaciones / Apoya: Dirección UTT	4. Una (1) semana antes de la fecha de realización del encuentro.
	5. Publicar y divulgar el informe para propiciar la participación ciudadana.	5. Oficina de Comunicaciones.	5. Una (1) semana antes de la fecha de realización del encuentro.
	6. Realizar el encuentro regional de acuerdo con mecanismos y metodologías previstas para tal fin.	6. Oficina de comunicaciones / Secretaría General – Funciones de participación ciudadana. /Apoya: UTT.	6. En la fecha seleccionada, antes de culminar la vigencia fiscal.
	7. Recolectar las preguntas surgidas en desarrollo de la reunión.	7. Oficina de comunicaciones / Secretaría General –	7. En la fecha de realización del encuentro.

Producto	Actividades	Responsable	Tiempos
		Funciones de participación ciudadana.	
	8. Responder las preguntas en desarrollo de la reunión y/o enviar las respuestas a los interesados posteriormente.	8. Presidencia / Dirección UTT / Oficina de Planeación.	8. En la fecha de realización del encuentro o máximo un mes después de ésta.
	9. Realizar una evaluación del encuentro regional	9. Secretaría General – Funciones de participación ciudadana.	9. En la fecha de realización del encuentro.
	10. Realizar el informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas	10. Secretaría General – Funciones de participación ciudadana.	10. Un (1) mes después de realización de la Audiencia

4.2. Mecanismos alternativos de rendición de cuentas

Como complemento a las metodologías anteriormente mencionadas, se adelantarán las siguientes actividades como mecanismos adicionales de rendición de cuentas:

Producto	Actividades	Responsable	Tiempos
Publicaciones en redes sociales.	Producir y publicar contenidos sencillos en lenguaje claro, que den cuenta de los temas de rendición parcial o nacional de cuentas.	Oficina de Comunicaciones Insumos: Oficina de Planeación	1 semana antes de las reuniones presenciales, durante el día de la reunión y hasta 2 semanas posteriores a éstas.
Video “ADR Informa” general de Rendición de Cuentas.	Producir y publicar contenidos sencillos audiovisuales en lenguaje claro, que den cuenta de los temas de rendición parcial o nacional de cuentas.	Oficina de Comunicaciones Insumos: Oficina de Planeación	1 semana antes de las reuniones presenciales, durante el día de la reunión y hasta 2 semanas posteriores a éstas.
Boletín “ADR Comunica” general de Rendición de Cuentas.	Producir y publicar contenidos dirigidos al público interno en lenguaje claro, que den cuenta de los temas de rendición parcial o nacional de cuentas.	Oficina de Comunicaciones Insumos: Oficina de Planeación	1 semana antes de las reuniones presenciales, durante el día de la reunión y hasta 2 semanas posteriores a éstas.
Informe de Rendición de Cuentas para publicación web.	Publicar informes (parcial por UTT o nacional) de rendición de cuentas, de forma que se propicie su socialización y divulgación para la participación ciudadana.	Oficina de Comunicaciones Insumos: Oficina de Planeación	2 semanas antes de las reuniones presenciales, durante el día de la reunión y hasta 2 semanas posteriores a éstas.

4.2.1. Mecanismo masivo territorial de rendición de cuentas

Como mecanismo de entrega masiva de información en los territorios, se publicará un periódico mural en las Unidades Técnicas Territoriales, alcaldías, gobernación, centro provincial, asociaciones, entre otras. Este periódico resumirá la gestión de la Agencia en el territorio y su impacto en el desarrollo rural.

Producto	Actividades	Responsable	Tiempos
Periódicos murales por UTT	Producir y publicar contenidos sencillos gráficos en lenguaje claro, que den cuenta de los temas de rendición parcial o nacional de cuentas.	Oficina de Comunicaciones Insumos: Oficina de Planeación	2 semanas antes de las reuniones presenciales, durante el día de la reunión y hasta 2 semanas posteriores a éstas.

Guía gráfica de los periódicos murales:

5. EVALUACIÓN

Para la evaluación de la Rendición de Cuentas, la Agencia contará con cuatro (4) herramientas:

- **Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG-.**

Tal como lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas, el FURAG contiene preguntas fundamentales para elaborar los indicadores, que permitirán medir el progreso de rendición de cuentas de las entidades, razón por la cual esta es la principal herramienta de evaluación y seguimiento del proceso de rendición de cuentas. El cronograma tanto de reporte por parte de las entidades como de entrega de resultados es determinado por el DAFP en cada vigencia.

- **Seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano específicamente a su tercer componente “Rendición de Cuentas”.**

La Oficina de Control Interno, es la responsable de verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las fechas estipuladas por la normatividad vigente. De igual forma efectuará el seguimiento y control a la implementación, revisando cada uno de los avances de las actividades que hacen parte del Plan. Esta información es consignada en un documento de seguimiento cuatrimestral, de acuerdo a las siguientes fechas:

Actividad	Fecha	Descripción
Primer seguimiento	Con corte a 30 de abril	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
Segundo seguimiento	Con corte a 31 de agosto	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
Tercer seguimiento	Con corte a 31 de diciembre	La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

- **Informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas**

Al finalizar las reuniones parciales o las audiencias públicas participativas, se circulará un formato a los asistentes, con el fin de obtener retroalimentación sobre la metodología, contenidos y aspectos logísticos de las sesiones, con el fin de establecer acciones de mejora y lecciones aprendidas.

- **Informe preguntas y respuestas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Es el consolidado de las preguntas y respuestas obtenidas como resultado de la participación ciudadana y la interacción obtenida en el desarrollo de reuniones parciales o en la audiencia pública participativa. Los involucrados en este proceso, ya sea el operador logístico o los funcionarios de la Agencia, se registrarán bajo lo establecido en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Ética de la Agencia de Desarrollo Rural, esto con el fin de garantizar que los

resultados de las evaluaciones reflejen las percepciones de la ciudadanía y no sean modificados o alterados de ninguna manera.

6. CRONOGRAMA Y AGENDA DE ENCUENTROS REGIONALES

Fechas y ciudades en las cuales la Agencia de Desarrollo Rural va a realizar los encuentros regionales:

Representante sede nacional	Fecha	Ciudad de realización del evento
Vicepresidenta de Proyectos	29 de septiembre	Apartadó (Antioquia y Chocó)
Vicepresidente de Integración Productiva	29 de septiembre	AsoZulia (Norte de Santander y Santander)
Presidente	3 de Octubre	Pasto UTT (Nariño y Putumayo)
Vicepresidente de Integración Productiva	5 de octubre	Popayán (Cauca y Valle del Cauca)
Presidente	6 de octubre	Barranquilla (Bolívar, Atlántico, San Andrés)
Presidente	10 de octubre	La Plata UTT (Huila y Caquetá)
Vicepresidente de Integración Productiva	10 de octubre	Tunja (Boyacá, Casanare, Arauca)
Vicepresidente de Gestión Contractual	10 de octubre	Manizales (Caldas, Quindío, Risaralda)
Presidente	19 de octubre	Ibagué (Tolima)
Vicepresidente de Integración Productiva	19 de octubre	Santa Marta (Magdalena, Cesar, La Guajira)
Presidente	24 de octubre	Villavicencio (Meta y Vichada)
Presidente	26 de Octubre	Montería (Córdoba y Sucre)

La Agenda a cumplir en los encuentros regionales será la siguiente:

Horario	Actividad
8:00 am – 9:30 am	Registro y bienvenida de participantes
9:30 am – 10:00 am	Acto cultural local
10:00 am – 10:10 am	Inicio
10:10 am – 10: 15 am	Video reglamento de los encuentros regionales “Desarrollo rural integral entre todos” Rendición de cuentas 2017
10: 15 am – 10: 25 am	Presentación Director UTT
10: 25 am – 10: 50 am	Presentación representante sede nacional
10: 50 am – 11:30 am	Conversatorio “Desarrollo rural integral entre todos”- Claves de los proyectos productivos integrales exitosos
11:30 am – 12:30 pm	Espacio para preguntas y respuestas de los participantes inscritos para intervenir
12:30 pm	Entrega de encuesta de valuación de rendición de cuentas y cierre



Fecha de la audiencia pública de la Agencia de Desarrollo Rural del nivel nacional:

Fecha	Ciudad	Lugar y hora
2 de noviembre de 2017	Bogotá D.C.	Por definir

7. ANEXOS

7.1. Formato de inscripción de preguntas

	FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS ENCUENTROS REGIONALES PREPARATORIOS — RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017 — DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTRE TODOS	
LUGAR DE REUNIÓN:	<input type="text"/>	
FECHA:	<input type="text"/>	
ACTÚA EN FORMA PERSONAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NOMBRE COMPLETO:	<input type="text"/>	
Nº DOCUMENTO:	<input type="text"/>	
ORGANIZACIÓN (Únicamente si representa una Organización):		
<input type="text"/>		
DIRECCIÓN o CORREO ELECTRÓNICO: (Para darle respuesta):		
<input type="text"/>		
No. CELULAR:	<input type="text"/>	TELÉFONO FIJO: <input type="text"/>
INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS O PROPUESTAS		
Escriba su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia: <i>Recuerde: Los temas a tratar están relacionados exclusivamente con la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural en 2017.</i>		
<input type="text"/>		
Si desea, puede adjuntar documentos que soporten su intervención <i>Por favor relacionarlos acá:</i>		
<input type="text"/>		
Nombre legible:	<input type="text"/>	Firma: <input type="text"/>

7.2. Formato de encuesta de evaluación

	ENCUESTA DE EVALUACIÓN ENCUENTROS REGIONALES PREPARATORIOS — RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017 — DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTRE TODOS	
--	---	--

Agradecemos su presencia en este encuentro de Rendición de Cuentas.
 Con sus respuestas a esta encuesta evaluaremos aspectos de la rendición de cuentas.
¡Su información resulta valiosa para la ADR, así podremos siempre mejorar!

Nombre:

(Si no lo desea, puede no suministrar su nombre):

Entidad u Organización a la que pertenece:

(Si no lo desea, puede no suministrar su nombre):

En cada pregunta, marque con una (x) dentro del círculo, una sola respuesta y según el caso, explique su respuesta:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de este encuentro?

Publicación en la Web Invitación Directa Otro medio?

¿Cuál? _____

2. La explicación sobre el reglamento y la agenda fue:

Clara Confusa

¿Por qué? _____

3. Los mecanismos y espacios para que los asistentes inscritos participaran durante el encuentro fue:

Adecuado Insuficiente

¿Por qué? _____

4. El tiempo de exposición de los funcionarios fue:

Muy largo Adecuado Corto

5. ¿La información presentada en la rendición de cuentas institucional responde a sus intereses?:

Sí No

¿Por qué? _____

¡Cosechando progreso!

 **ENCUESTA DE EVALUACIÓN**
ENCUENTROS REGIONALES PREPARATORIOS
— RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017 —
DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTRE TODOS



6. ¿La rendición de cuentas institucional le dio conocer los resultados de la Agencia de Desarrollo en los Departamentos que conforman la Unidad Técnica Territorial?:

Sí No

¿Por qué? _____

7. ¿Consultó antes información sobre la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural desarrollada en los Departamentos que conforman la Unidad Técnica Territorial?:

Sí No

A través de qué medio _____

8. Según su experiencia, la rendición de cuentas institucional permite a los ciudadanos, beneficiarios e interesados en el trabajo que adelanta la Agencia de Desarrollo Rural:

Evaluar la gestión Informarse de la gestión anual Proponer mejoras al servicio Presentar quejas

Otra? Cuál? _____

9. ¿Volvería a participar en otro encuentro de rendición de cuentas de la Agencia de Desarrollo Rural?:

Sí

¿Por qué? _____

No

¿Por qué? _____

10. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural para próximos encuentros:

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

¡Cosechando progreso!